Providencia
Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46

En Providencia, a 26 de Enero de 2021, siendo las 17:06 horas, se da inicio a la **SESIÓN N°46** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la **Sra. Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

CONSEJEROS:
1. DON PEDRO LIZANA GREVE, CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DON MIGUEL ÁLVAREZ KARACHON, MAYOR, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
3. DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
4. DOÑA MACARENA MILLACOY GALVANI, SUBPREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
5. DON PABLO ANTÚNEZ MOLINA, FISCAL UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCO INVESTIGATIVO, MINISTERIO PÚBLICO.
6. DOÑA NELLY CARREÑO CAÑAS, REPRESENTANTE GENDARMERÍA DE CHILE.
7. DOÑA CAROLINA PINO SAAVEDRA, REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.
8. DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIA EJECUTIVA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINADORA PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVIDENCIA.
9. DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, FISCALIZACIÓN.

INVITADOS:
- DON FELIPE MEZA, COORDINADOR MICROCOMUNAL, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- DOÑA ANA MARÍA YÉVENES, DIRECTORA PROYECTOS SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON ÁLVARO ELGUETA FIGUEROA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO, SEGURIDAD PROVIDENCIA.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros doña Javiera Jadue, don Peter Loch, don Danilo Vauhnik, don Álvaro Pérez, don Manuel Guerra, doña Carolina de Pablo, doña María Ivonne Johannsen, doña Paola Valencia Recabarren, doña Carmen Huenchumil, don Guillermo Gatica, doña Johanna Olivares y doña Macarena Tapia.

TABLA
1. Aprobación Acta:
   1.1. Sesión Ordinaria N°45 de 15 de Diciembre de 2020
2. Panorama Delictual Comunal, Cierre 2020
3. Varios.

La **Sra. Alcaldesa** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°45 de 15 de Diciembre de 2020.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N°45.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46 DE 26 DE ENERO DE 2021

La **Sra. Alcaldesa** consulta si todos están de acuerdo en postergar la sesión de febrero hasta los primeros días de marzo, y avisarán con tiempo cuándo exactamente, pero en principio debería ser el primer martes de marzo, en la tarde.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA POSTERGAR LA SESION DEL MES DE FEBRERO PARA EL PRIMER MARTES DEL MES DE MARZO.

La **Sra. Alcaldesa** presenta al Mayor Álvarez para que lo conozcan los Sres. Consejeros que no estuvieron presentes en la sesión del mes de diciembre.

El **Sr. Miguel Álvarez, Mayor, Comisario 19ª Comisaría de Carabineros**, saluda a los miembros del Consejo de Seguridad en la segunda sesión en la que participa y expresa toda su disposición para seguir adelante, cooperar en lo que sea necesario y seguir fortaleciendo el trabajo en bien de la comuna y de toda la ciudadanía.

2. PANORAMA DELICTUAL COMUNAL, CIERRE 2020

El **Sr. Juan Francisco Díaz-Valdés, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana** indica que la presentación la hará la Sra. Brizuela, pero va a comenzar con los delitos de mayor connotación social del 2020, DMCS, que más afectaron a la comuna: hurto (34%), robo de objetos de o desde vehículos (17%) y robo con violencia y/o intimidación (13%), marcando una gran diferencia con el resto de los delitos.

La **Sra. Rocío Brizuela, Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana y Coordinadora Proyecto de Seguridad Ciudadana Providencia**, agrega que si los robos con violencia y/o intimidación se juntan con robo por sorpresa suman más del 20%. A pesar de la disminución, se repite la zona L: todo el eje de Providencia y Nueva Providencia, más el Parque Bustamante. En el mapa de calor aparece una pequeña mancha en Tobalaba, pero no alcanza para ser una U, la L siempre ha sido la más importante. También se pueden ver algunas manchas al interior, que coinciden con las estaciones del Metro, principalmente las que están en el eje Providencia, pero también la que está en Bilbao con Pedro de Valdivia y otras.

De enero a diciembre de 2020, el comportamiento de los DMCS ha sido muy diferente, a mediados de marzo se produjo una baja muy importante y cuando se comenzaron a liberar las cuarentenas, a partir de septiembre, aumentó, pero sin llegar a los mismos niveles de enero y febrero. Hasta la semana 11, la mitad de marzo, comparativamente con el 2019 casi todos los delitos iban en alza por el arrastre del estallido social del último trimestre del año anterior, en marzo hay un quiebre y si solo se cuenta a partir de marzo en adelante, hay una disminución de 61%, pero si se considera todo el año la disminución es de 48%. La tendencia es totalmente distinta entre pre y post pandemia, y los primeros dos meses y medio del año 2020 estuvieron afectados por el estallido social.

La disminución del 48% fue menos pronunciada en los delitos violentos, solo el 42%. Proporcionalmente, el delito violento disminuyó menos que el resto de los DMCS, lo que también es efecto del estallido porque todo se violentó mucho más, no solo los delitos, sino que cualquier incidente en la calle se volvió mucho más violento. Por ejemplo, un choque, que se resolvía con pasar las tarjetas de los seguros, hoy ya no se resuelve así, sino que Seguridad termina separando a los conductores afectados porque se agarran a combos. Todo está mucho más violento que antes.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46 DE 26 DE ENERO DE 2021

Los delitos violentos que más disminuyeron fueron las lesiones, robo por sorpresa, y homicidios (que casi no hay en la comuna). En cuanto a los delitos contra la propiedad, el hurto es impresionante porque disminuyó más de la mitad, el 61%, por el cierre de todo el eje comercial. El robo en lugar habitado también disminuyó, un 53%, es evidente que eso iba a pasar porque la gente estaba en sus casas. Los que disminuyeron menos fue el robo en lugar no habitado, otros robos con fuerza, el robo de objetos de o desde vehículos, que son las cosas que están en la calle y más a mano de los delincuentes.

Durante el año, Seguridad Ciudadana aumentó el conocimiento de delitos, algo que se viene arrastrando desde el estallido social y tiene que ver con que la gente sabe que Carabineros estaba menos disponible y tenía menos recursos para asistir, entonces empezaron a llamar más a Seguridad porque llegaba más rápido que los carabineros, que estaban enfocados en Plaza Italia. Por ejemplo, el 75% de los delitos de robo en lugar habitado entran por el 1414, muy lejos del 10% que había cuando comenzaron, el 2016.

El año 2013 se produjo un alza importante de los DMCS por la apertura del Costanera Center, que atrajo a mucha gente y, consecuentemente, también a algunos de esos delitos. El año 2017 se preparó la inauguración de la Línea 6 del Metro coordinando servicios preventivos con Carabineros, poniendo la estación de seguridad en Los Leones y desarrollando varias acciones, pero aun cuando la nueva línea del Metro trajo más gente a la comuna, de todas maneras, lograron bajar los delitos en general. La disminución entre el 2017 y el 2018 fue muy grande, 10%, porcentaje muy difícil de mantener, pero entre el 2018 y el 2019 disminuyeron un 5% y ahora poco más del 48%, pero que es artificial por lo que mencionó antes.

La curva de los delitos violentos es mucho más estable, bajaron también el 2020, pero menos que los otros. Sin embargo, la comuna ha mejorado mucho, sobre todo considerando que desde el 2012 al 2019 pudieron volver a la misma cantidad de delitos que había siete años antes (2012), teniendo ahora mucha más gente en la comuna. Por ejemplo, desde el año 2017, la comuna de Providencia está bajo el promedio de los delitos de robo en lugar habitado que se habían producido en los últimos 8 años, y lo mismo ocurre con el robo en lugar no habitado y el robo de objetos de o desde vehículos. Lo único que no había bajado eran los hurtos, delito que llega denunciado porque ocurre dentro de un lugar privado y por eso es muy poco lo que se puede hacer para prevenirlo mediante el patrullaje y todo lo que se hace en la calle; sin embargo, el Fiscal Regional se comunicó con todas las cadenas de supermercados a través del Fiscal de Flagrancia y desarrollaron un sistema para incentivar las denuncias y llegar hasta el final porque normalmente se denuncian por un tema de seguros pero después, cuando los guardias tienen que ir a declarar, no llegan. Finalmente, eso se tradujo en algo muy operativo: un sistema electrónico mediante el cual se envían directamente los medios de prueba a la Fiscalía, de manera que el fiscal cuenta con toda la información que requiere desde el supermercado y, además, están capacitando a los guardias de supermercados. El hurto disminuyó por el tema de la pandemia, pero además se están haciendo cosas que ni Seguridad Ciudadana ni Carabineros pueden hacer porque no tienen ninguna injerencia en ese delito.

En cuanto al aporte a la labor policial, detenciones, el 2020 hay un 48% menos de delitos y muchos más detenidos que el 2019. Eso tiene que ver con que en cuarentena era más fácil encontrar a los delincuentes porque las calles estaban más vacías y era fácil identificarlos, sobre todo durante el toque de queda; por otro lado, el 1414 empezó a recibir más llamadas y como Seguridad Ciudadana tenía más recursos disponibles —la dotación no disminuyó durante la pandemia— lograban llegar y encontrarse con los delincuentes. Cree que lo mismo debe haber pasado con Carabineros, las calles estaban un poco más despejadas, entonces el éxito de la labor policial en el sentido de la detención fue mayor, aun cuando la incidencia de delitos fue menor. Seguridad Ciudadana aportó 631 detenciones en el año 2020, lo que significa que hubo más de un detenido por día, y lo interesante es que también les fue bien en los juicios posteriores. No es llegar y detener a cualquier persona, sino que eso tenga una causa y que termine en algo.

En los juicios en los que participa Seguridad Providencia con los abogados querellantes, que generalmente son los delitos más complicados y hay detenidos, se lograron 28 condenas con 37 condenados (había juicios con más de una persona imputada) y sumando todos los días en condenas efectivas son 25.493 días, un promedio de 1,8 años de condena por cada condenado, lo que también es un buen índice.

Eso es en general, hay varias cosas muy interesantes, había un montón de información y elaboró un resumen, pero si alguien desea tener más datos y ahondar en algún tema, o si hay preguntas, feliz de poder escuchar y aportar en lo que se pueda.

La **Sra. Alcaldesa** desea iniciar una discusión en torno a qué se viene para este año 2021. Consulta si en la Fiscalía han visto qué se puede esperar, cuáles van a ser los delitos a los que habría que hincar más el diente, si hay algo que se pueda mejorar, en fin. Invita también al Mayor y a la Comisaria de la PDI porque cree que es tiempo de comenzar a conversar sobre lo que se viene para este año.

El **Sr. Pablo Antúnez, Fiscal Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo, Ministerio Público**, agradece a las fiscalías el trabajo en relación con las casas ocupas, es un trabajo que ha tomado personalmente el Fiscal Jefe de Ñuñoa, don Álvaro Pérez, que ha tenido reuniones con personas de la municipalidad y entiende que también con el Fiscal de Flagrancia, don Omar Mérida, ellos son quienes idearon la estrategia para tratar de enfrentar los casos en flagrancia puesto que es la forma más concreta de obtener resultados inmediatos ya que las investigaciones siempre son de largo aliento, el delito de usurpación raya en lo civil y la reacción en flagrancia hace ganar tiempo.

Otra cosa, también respecto de lo mismo, es que ya una jueza decretó una medida cautelar, la obligación de hacer abandono a imputados que no estaban condenados, sino que, como medida cautelar, tienen la obligación de salir de los domicilios que están ocupados. Eso también es una buena noticia porque como medida cautelar va a ser provechoso ya que diligenció dicha orden.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber si eso es muy poco frecuente.

El **Sr. Fiscal Antúnez** responde que es el único caso que ha visto en su vida de una usurpación donde hay una medida cautelar y no como sentencia, no como condena. Se les formaliza, se piden medidas cautelares y a pesar de regir el principio de presunción de inocencia, el juez de todos modos ordenó que los imputados hicieran abandono de la casa. El Artículo N°155 permite esa acción como medida cautelar y no como sentencia.

Lo que han estado viendo como análisis criminal, es que se reiteran delitos de robo en bienes nacionales, un problema que ocupa mucho a Providencia, pero también a Ñuñoa, donde hay un foco en un supermercado Líder que está en Eduardo Castillo Velasco con Américo Vespucio. En ese sector han robado vehículos reiteradamente y eso le corresponde a la 18ª Comisaría, también han visto robo de vehículos alrededor de colegios y hay una orden al respecto.

Lo último que han visto y que deben saber todos es que quizás llegó el momento en que el portonazo y el robo violento de vehículos va a empezar a retroceder porque este delito nació cuando los vehículos llegaban con claves VIP y no era posible hacerlos andar con un destornillador o una ganzúa, pero ahora se han visto aparatos electrónicos que se venden por internet y que permiten clonar la frecuencia o la llave del computador incluso de los vehículos de alta gama, de alto valor y de última generación. Eso es lo que se ha estado viendo. Asegura que hay un poco de robo de vehículos marca Dodge, que han sido robados con este tipo de aparato. En eso están concentrados y es lo que puede informar por ahora.

La **Sra. Alcaldesa** considera que todo esto es muy preocupante porque se toma una medida de seguridad e inmediatamente aparece la trampa.

El **Sr. Fiscal Antúnez** plantea que la diferencia es que ya no se requiere violencia ni intimidación, no es necesario quitarle la llave de la mano a la víctima, y ya no será un delito que afecte la salud o la vida de las personas, pero hay una reiteración de ese tipo de delito en vehículos de alta tecnología.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si la Sra. Millacoy desea agregar algo.

La **Sra. Macarena Millacoy, Subprefecta Brigada de Investigación Criminal, Policía de Investigaciones de Chile**, comenta que respecto de las casas ocupa puede informar que llevan 2 años trabajando intensamente con el Fiscal Álvaro Pérez y han realizado un trabajo muy en conjunto no solo en sacar a las personas que ocupan sino también a los animalitos que hay en las casas, y ese trabajo en conjunto continuará durante este año, pero cree que ese fenómeno ha bajado mucho en la comuna. También han tenido un trabajo conjunto en flagrancia e intimidación y hace unos días tuvieron una experiencia muy buena con funcionarios del 1414, cuando se llevaron un auto en el que iba un adulto mayor con Alzheimer. Ahí debe hacer una diligencia con los fiscales para saber qué les está faltando como policías para poner los medios de prueba suficientes para que el delito sea catalogado.

Este año se realizarán diversas elecciones y todo eso se está programando desde ya, también respecto de los barrios comerciales que han sacado sus restaurantes a la calle y por eso se ha experimentado un alza en hurtos de especies, por tanto, redoblarán los esfuerzos y tomarán medidas de prevención, algo que la PDI no hace habitualmente, pero marcarán presencia en ambas comunas.

La **Sra. Alcaldesa** informa que deberá retirarse en unos 5 minutos más y desea dejar un tema planteado. Como todos saben, se armó un kit de seguridad que permite poner sensores de movimiento contra robos; sensores detectores de humo, que permiten tener una alerta temprana ante situaciones de incendio, y también sensores para detección de gas, de manera de prevenir envenenamientos. Cada kit cuesta $79.000 más $10.000 por la instalación y se pueden conectar directamente a la Central. Todo eso anda muy bien, pero el otro día OK Market preguntó si podía adquirir esos censores y le encantaría que discutan el tema porque no le parece que el municipio deba constituirse como policía privada, en este caso del OK Market, que tiene muchos robos. La Municipalidad siempre pensó la utilidad de esos kits para locales, algún restaurante o para el comercio en general, para los vecinos, pero aquí se ha planteado un tema distinto porque es una cadena de supermercados que sufre muchos asaltos y que quiere tener estos kits que valen $89.000 instalados, un monto muy bajo, y que están comunicados con Carabineros y con la municipalidad, pero le parece que con una cosa así comenzarían a asumir la responsabilidad de la seguridad de una cadena de supermercados. No sabe qué opina el Sr. Fiscal, Carabineros y todos los presentes, en el sentido de si estiman que está bien o no que la municipalidad tome esa responsabilidad.

Desde hace mucho tiempo cree, por ejemplo, que cuando la gente organiza un partido de fútbol no tendría por qué estar Carabineros ahí, debieran tener su propia seguridad, por algo cobran. Se trata de un espectáculo, así como puede haber uno en el Movistar Arena. Le parece que la seguridad la debe asumir también la gente que instala un negocio. Esa es su opinión y puede estar muy equivocada. Siente mucho no poder quedarse a la discusión, que es algo que se debe discutir dentro del Consejo de Seguridad Comunal porque es un tema muy complejo. Tratará de volver antes que se acabe la sesión, pero durante 20 minutos deberá conectarse a otra reunión, por lo que pide disculpas, y en su reemplazo quedará momentáneamente la Sra. Brizuela.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46 DE 26 DE ENERO DE 2021

El **Sr. Comisario Álvarez** indica que, respecto de lo que se viene este año, han estado haciendo estudios y análisis respecto del comportamiento delictual y las incivilidades, y dentro de lo que han proyectado está, por ejemplo, el robo de vehículos, creen que habrá un pequeño aumento respecto del año pasado. Y en aquellos delitos que son violentos, mientras más personas circulen por las calles más posibilidades existen de que ocurran, por tanto, están trabajando en ese sentido y haciendo estudios para poder mitigar y, de alguna manera, impedir que esos delitos aumenten.

En cuanto a las incivilidades, la próxima semana partirán con la prevención en las ciclovías, peatones, ciclistas y conductores de vehículos motorizados, con la finalidad de disminuir los casos porque estos últimos dos años han tenido bastantes problemas con los ciclistas y la idea es comenzar a trabajar desde ya con ellos para proteger la integridad física del peatón, del ciclista y de las personas que conducen.

También están trabajando en torno a las elecciones que habrá durante el año, va a ser un año polarizado, ya se ha visto que en Plaza Italia han vuelto los disturbios, los desórdenes, y eso trae saqueos y daños a la propiedad pública y privada. En eso también se van a enfocar y trabajar con la Fiscalía. Se viene un año bastante complejo, social y policialmente.

La **Sra. Brizuela** destaca que es muy importante lo que se ha dicho sobre las ciclovías porque pronto se inaugura la ciclovía de Suecia, con lo que crece la red en Providencia y se aumenta la movilidad. Es algo muy bueno para los ciclistas y para ser una comuna mucho más verde y menos contaminada y congestionada, pero también trae externalidades negativas que hay que ir subsanando en el tiempo, implementando educación y haciendo que puedan convivir equilibradamente los diversos medios de transporte.

En cuanto al tema que dejó planteado la Alcaldesa, va a informar con más detalle respecto del kit de emergencia que se está instalando, ya van más de 300 instalaciones entre casas y comercio local, comercio pequeño instalado. En general, se ha visto que los que piden instalar el kit son personas que no tenían acceso a las empresas habituales, o porque no les gustan o porque no tenían acceso económico. La gracia de este kit es que todos los sensores que la Alcaldesa describió, de humo, gas, movimiento y un botón de pánico que se puede andar trayendo en el bolsillo, todo eso está comunicado directamente con la Central y, además, en la Central —que se comparte con Carabineros— tienen un protocolo y el patrullero debe ir cada vez que se activa una alarma. Se deben activar por lo menos dos alarmas diarias, algunas por error; ha habido pocas activaciones efectivas, dos escapes de gas que fueron detectados por esa vía. El protocolo del patrullero dice que va siempre, aunque por teléfono la persona diga que todo está bien, porque no se sabe si hay un ladrón apuntándolo con una pistola y por eso la persona dice que está todo bien; el patrullero va, toma contacto con la persona en el lugar y luego se va.

Si se llegara a hacer eso para los locales comerciales que son cadenas (supermercados, farmacias, etc.), hay dos problemas. Uno, que es más estratégico, es el que plantea la Alcaldesa: si como entidad pública deben o no hacerse cargo de la seguridad privada de esas cadenas comerciales; el segundo es un tema práctico que se relaciona con que los recursos, en este caso municipales, se van a ver disminuidos porque, con la experiencia que tienen, los dependientes de los locales confían mucho en la seguridad municipal porque es la única que llega cuando sienten temor o susto por una persona delinquiendo dentro del local. En general, el relato que se recibe es que a los empleadores no les importa la seguridad de las personas que trabajan ahí, sino solo que quede el registro del robo para después poder recuperar las especies con el seguro.

Se sabe que muchos de los dependientes y las personas que trabajan en esos lugares se sienten inseguras y por tanto se sabe que el nivel de activación de alarmas será alto, e independiente que la seguridad municipal acepte esa petición se van a consumir muchos recursos y no solo municipales sino también de Carabineros por cosas que podrían ser evitables, por lo menos algunas. Obviamente, es distinto si hay una cosa mayor, pero en general la problemática en esos locales se refiere al hurto, al "mechero" que es habitual del lugar y la gente los llama porque sabe que es habitual y sabe que está robando, pero eso genera una cantidad de movilización de recursos municipales y de Carabineros muy grande y la Alcaldesa cree que ese costo lo deben asumir los privados, porque de otro modo van a empezar a reemplazar su seguridad privada por la municipal. Ese es, más o menos, el tema de la discusión.

El **Sr. Fiscal Antúnez** sostiene que lo primero es priorizar por los recursos, que siempre son escasos, en las víctimas que efectivamente pueden estar más desvalidas, sin perjuicio de que los OK Market se han transformado en una realidad, son parte de la comunidad y no solo se ven afectados por esos hurtos sino también los clientes que son vecinos de Providencia. Le ha tocado ver hechos delictivos como testigo, cuando hay niños dentro, hay madres con hijos pequeños y se produce esa victimización no solo para la cadena comercial sino también para los dependientes y para los vecinos de la comuna, entonces hay que dar una visión más amplia, sin perjuicio de ver, en conjunto todos los intervinientes de este Consejo de Seguridad, cómo podrán ayudar para neutralizar la incidencia de esas situaciones.

La **Sra. Brizuela** plantea que si responden afirmativamente al OK Market se les van a abrir las puertas de las otras cadenas, sobre todo de farmacias y almacenes, por lo que preferirían abordar de frente el tema, hacer una mesa de trabajo con todos y ver cómo encararlo, porque si se comienza a hacer por partes y por goteo será un proceso muy largo y complejo. Quizás lo más conveniente sería sentarse a conversar con todos, ver en conjunto qué se puede hacer y tomar algunos acuerdos o decidir poner el kit en los lugares donde haya mayor incidencia de delitos y hacer una combinación entre la seguridad privada y la municipal. Quizás buscar algo intermedio, pero que la seguridad municipal no tenga que hacerse cargo completamente de esa situación de seguridad.

El **Sr. Comisario Álvarez** considera acertado lo dicho por el Fiscal, no solo hay que ver el lado del negocio o de la persona que administra el negocio, sino que también la situación de las víctimas. Todos los que han sido víctimas de un delito saben lo que eso conlleva y las consecuencias que acarrea en lo personal.

Hay que poner ojo en que si se hace este servicio también va a quedar la puerta abierta para que otros establecimientos soliciten lo mismo y la gente que va a estar desprotegida van a ser los vecinos, porque ellos también podrían decir que esos negocios tienen dinero, tienen recursos y pueden solventar su seguridad de manera particular. Los vecinos van a quedar desprotegidos y se van a preguntar por qué no instalan esos kits en los domicilios que sí se están viendo afectados. Por eso hay que ser cuidadosos cuando se instalen los kits en lugares que son privados puesto que eso va a dejar la puerta abierta para que otros locatarios, otros negocios u otras cadenas de negocios soliciten lo mismo. También hay que evaluar la capacidad que tiene la municipalidad para absorber la demanda una vez que se instalen todos los kits, y evaluar la posibilidad por parte de Carabineros y de la PDI en ese tipo de situaciones o de flagrancia, porque también habría un costo para esos recursos. Es todo un tema que hay que profundizar y ver. Esa es su apreciación.

La **Sra. Brizuela** pregunta al Sr. Felipe Meza si han tenido en otras comunas alguna novedad respecto de estos temas y de cómo se ha conectado la seguridad ciudadana con las cadenas comerciales.

El **Sr. Felipe Meza, Coordinador Microcomunal, Subsecretaría de Prevención del Delito**, comparte la apreciación del Comisario, igual puede ser un tema para los vecinos el que se esté costeando la seguridad privada de esas cadenas. Ha habido varias mesas de coordinación con las cadenas de farmacias y de supermercados para ver cómo abordarlo. Entiende que en la Comuna de Las Condes también se distribuye el kit, pero solo a vecinos.

La **Sra. Brizuela** entiende que además en Las Condes se hizo en el contexto de las vacaciones, se les instala a los vecinos cuando las casas quedan solas por las vacaciones.

El **Sr. Meza** indica que hasta el momento no ha escuchado que se distribuya a cadenas comerciales.

La **Sra. Brizuela** sostiene que sería muy interesante ver si se puede instalar una mesa de trabajo y transparentar el tema, y no decir que están o no dispuestos a priori. Les interesaría dimensionar la situación y analizar en profundidad de qué se trata, que muestren sus cifras, que digan cuál es la cantidad de delitos que manejan por día y que se les pueda decir cuánto se podría abordar responsablemente, ir avanzando. Pero no solo con la gente de OK Market sino que con varios otros actores, porque de igual manera los otros se van a sumar y es mejor que estén presentes desde un principio. Lo consultará con la Alcaldesa.

A continuación, le dará la palabra al Concejal Lizana, que pidió hacer una solicitud especial al Consejo de Seguridad.

El **Sr. Pedro Lizana, Concejal, Representante del Concejo Municipal**, desea pedir que el Consejo —porque en la vida hay que ser bien agradecido— envíe una comunicación especial al Comandante Romero, que terminó sus labores en la 19ª Comisaría, por su brillante desempeño. Ha habido pocos casos en los que una persona se entregue tanto a su profesión, y sobre todo por su colaboración con la municipalidad.

La **Sra. Brizuela** agradece al Concejal Lizana, todos están muy agradecidos de la gestión de Carabineros en general y del Comandante Romero en particular, además porque su período en la comisaría fue largo, no es habitual que una persona esté tantos años destinada al mismo lugar, y eso permitió tener una relación más profunda de lo habitual.

Consulta si todos los miembros del Consejo presentes están de acuerdo en hacer ese reconocimiento al Comandante Romero, y si es así, le pedirá a la Alcaldesa que lo formalice. De todas maneras, les solicitarán por correo la confirmación a todos los presentes porque hay algunas personas que no se ven en el Zoom y pueden estar ausentes. Dará la noticia a la Alcaldesa para que realice esta gestión a nombre del Consejo de Seguridad Comunal y solicita al Comisario actual que informe a sus superiores.

El **Sr. Comisario Álvarez** plantea que le dejan una gran tarea porque todos hablan muy bien de su Comandante Romero y espera poder lograr lo mismo que él consiguió con todos los presentes. Reitera que brindará todo su apoyo y tendrá la máxima predisposición para llegar a lo que logró el Comandante Romero.

3. VARIOS
OCUPAS

La **Sra. Alcaldesa** informa que varios le han solicitado tratar el tema de casas ocupa. Agradece a la Fiscalía porque lo que ha hecho ha significado toda la diferencia en cuanto a poder actuar en esos casos. Cuando se toman una casa se genera un problema muy complejo para todos los vecinos porque generalmente implica mucho ruido, alcohol, a veces droga, violencia, muchas cosas, y por eso, desde el punto de vista de la paz social de los distintos barrios, tratar de evitar casas tomadas por ocupas es muy importante. Reitera sus agradecimientos a la Fiscalía por toda la ayuda entregada, obviamente también a Carabineros, a la PDI y a todos, pero la Fiscalía ha hecho una diferencia porque lo ha tomado como un delito flagrante.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46 DE 26 DE ENERO DE 2021

PROCEDIMIENTO CASA OCUPA

El **Sr. Sebastián Morales, Seguridad Providencia**, informa que el sábado recién pasado, 23 de enero, se realizó un procedimiento en la calle Marcel Duhaut luego que un grupo de vecinos se comunicara al 1414 señalando que unos sujetos estaban entrando a una casa que lleva mucho tiempo desocupada y que pertenece a una inmobiliaria. Entre 3 y 4 personas estaban ingresando a la fuerza al inmueble, habían roto la chapa de la reja y gracias al oportuno llamado de los vecinos pudieron llegar rápidamente debido a que cuentan con un catastro de los lugares que han presentado anteproyectos de edificación y constataron que en Marcel Duhaut 2977 hay un proyecto inmobiliario y por tanto quienes estaban ingresando no podían ser ocupantes legales.

Al llegar al lugar les preguntaron a esas personas si contaban con algún permiso para estar ahí, ante lo cual exhibieron un contrato de arrendamiento entre dos personas naturales. Con esos datos se comunicaron con la inmobiliaria, que envió a una abogada, y posteriormente llegó personal de Carabineros que procedió a detener a quienes intentaban ingresar al inmueble. Sin duda, los más agradecidos fueron los vecinos, que estuvieron mirando el procedimiento desde los balcones de sus edificios. Como señaló la Alcaldesa, si esa ocupación se hubiese concretado probablemente habría alterado la tranquilidad del barrio y habría llegado mucha más gente porque por lo general, luego de la ocupación, subarriendan las propiedades que ocupan.

Explica que su presencia en esta sesión es más que nada para agradecer, sobre todo a Carabineros y a la Fiscalía, que ayudaron de manera oportuna en el procedimiento. Agregar que hay dos casos que se mantienen pendientes, una casa en General del Canto y otra en Cano y Aponte, donde no pudieron actuar en flagrancia, hay denuncias desde hace más de un año y solicitaron la colaboración de la Fiscalía porque los vecinos también han reclamado mucho. Son las únicas que van quedando con más problemas, probablemente existan otras, pero no les ha llegado información de que los propietarios quieran reclamar esas propiedades.

La **Sra. Brizuela** comenta que respecto de los ocupas se ha estado investigando cómo es en Europa. Tanto en Francia como en España es una situación muy complicada. Hay información de que en Francia —información que enviará por correo— están modificando leyes, tal como se ha hecho acá respecto de la ley antiportonazos, entender cuál es la dinámica del delito y empezar a gravar las penas o a agilizar los procesos que tengan que ver con el delito principal y los que lo acompañan.

También en otros países han estado tratando de agilizar el proceso de desocupación de las casas ocupadas ilegalmente, con algunas particularidades como, por ejemplo, que en Francia no desalojan en invierno. Es interesante entender el modelo porque dentro de las casas vive gente, a veces hay niños, a veces hay animales, a veces hay adultos mayores, a veces hay personas dependientes, hay un tema humano atrás. Muchas veces hay un tema de necesidad, de abuso entre el que arrienda y los arrendatarios, que son familias que necesitan un lugar donde vivir, hay distintas dinámicas.

En el Departamento de Innovación y Proyectos van a estar estudiando el tema e informando de las tendencias en otros países, porque es más que solo la acción operativa que se puede hacer en terreno cuando encuentren una flagrancia. Hay que ver si por medio de la Alcaldesa, de los miembros del Concejo, se puede lograr hacer algo que vaya más allá de lo comunal. Hay que poner el tema sobre la mesa porque el ocupa es la versión urbana de las tomas de terreno que se vieron tanto hace 20 años. En la medida en que van quedando menos terrenos se van a empezar a tomar las casas. Se compromete a empezar a estudiar desde un punto de vista más estratégico, más desde arriba, viendo lo que está ocurriendo en los otros países, es algo interesante de estudiar.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°46 DE 26 DE ENERO DE 2021

Antes de finalizar, recuerda que en otras ocasiones se ha suspendido la sesión de febrero.

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, expresa que ya se trató ese punto y la sesión de febrero se postergó para la primera semana de marzo.

La **Sra. Brizuela** señala que entonces se volverán a ver en la primera semana de marzo. Desea un buen descanso a todos, más aún cuando hay que prepararse para un año que va a ser difícil.

Agradece la asistencia a todos los presentes.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA CUJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-